



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 14 de marzo de 2019 por la cual se publica la lista definitiva de puntuación total y adjudicación, por el procedimiento de promoción interna temporal, de una plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa A2 de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Antecedentes

1. El 28 de junio de 2018 se publicó en el BOIB nº 80 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de junio de 2018 por la cual se convoca la provisión, por el procedimiento de promoción interna temporal, de una plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El 3 de julio de 2018 se publicó en el BOIB núm. 82 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de junio de 2018 de corrección de errores de la Resolución mencionada en el punto precedente.
3. El 21 de septiembre de 2018 se reunió la Comisión de Selección para revisar las solicitudes presentadas y el 27 de septiembre de 2018 se dictó la Resolución que contenía las listas provisionales de personas admitidas y excluidas de la convocatoria
4. Dentro del plazo para presentar alegaciones se recibieron dos solicitudes, que una vez revisadas por la Comisión de Selección se estimaron, por lo cual la Sra. Dolores Fernández Irigaray y la Sra. Patricia Vanesa Socias López fueron admitidas.
5. El 11 de diciembre de 2018, el director general del Servicio de Salud dictó la Resolución por la cual se publicaron las listas definitivas de personas

admitidas y excluidas y la lista provisional —con la puntuación de los méritos de las personas aspirantes— y se abrió el plazo para formular reclamaciones o alegaciones contra esta Resolución.

6. La Comisión de Selección se reunió el 11 de enero de 2019, comprobó que se había presentado una alegación a la lista provisional de la puntuación de los méritos y, una vez analizada, acordó desestimarla, por lo cual decidió elevar la lista provisional a definitiva y acordó que el 5 de febrero sería la fecha para hacer la prueba teórico-práctica.
7. El 5 de febrero de 2019, la Comisión de Selección se reunió para hacer la prueba teórico-práctica, que se desarrolló sin ninguna incidencia, y acordó publicar las listas con las respuestas y con la puntuación provisional obtenida por las personas candidatas.
8. La Comisión de Selección se reunió el 12 de marzo de 2019 y comprobó que durante el plazo establecido no se ha presentado ninguna alegación a la lista provisional de puntuación de la prueba teórico-práctica. Se suman los méritos definitivos de la resolución del director general del Servicio de Salud de 24 de enero de 2019 quedando la lista definitiva de la puntuación total.

Por todo eso dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar la lista definitiva de la puntuación total que figura en el anexo con las puntuaciones obtenidas por los candidatos en la prueba teórico-práctica y los méritos definitivos.
2. Adjudicar, por el procedimiento de promoción interna temporal, la plaza del grupo de gestión de la función administrativa A2 de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud a la señora Carmen Mayans Rigo, dado que es la candidata que ha obtenido la puntuación más alta.
3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de



julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También se puede interponer cualquier otro recurso que se considere procedente.

No obstante, los interesados pueden optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 14 de marzo de 2019

El director general



Julio Miguel Fuster Culebras

Anexo
Lista definitiva de la puntuación total

<i>DNI</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Méritos</i>	<i>Prueba teórico-práctica</i>	<i>Puntuación total</i>
43046341R	Mayans Rigo, Carmen	38,00	39,00	77,00
43060453Z	Avellà Lliteras, Antoni Manel	30,36	29,25	59,61
18235678J	Gómez Perelló, Georgina	33,01	18,00	51,01
43119400N	Socías López, Patricia	24,02	26,25	50,27
43095823X	Seguí Marfil, Sonia	18,76	30,75	49,51
43061995S	Oliver Rosselló, Lidia Ester	33,00	16,50	49,50
43078472R	Moya Artero, Francisca	23,44	15,00	38,44
38063126N	Subirats Juste, María Cinta	30,89	N/P	30,89
75068945G	Fernández Irigaray, Dolores	23,53	N/P	23,53
43165421X	Chavarrías Salas, Ana	20,02	N/P	20,02